

Relación que se cita con expresión de número de finca, número de expediente, propietario, paraje, superficie a expropiar en hectáreas y destino

*Término municipal de Piélagos*

- 141-AMP. 91-36. Aurelio Ruiz Salas. La Casona. 0,0085. Prado.  
 16-AMP. 91-37. Jesús, Joaquín y Remedios Riegas Ruiz. La Casona. 0,0085. Prado.  
 17-AMP. 91-37. Jesús, Joaquín y Remedios Riegas Ruiz. La Casona. 0,0190. Prado.  
 19-AMP. 91-37. Jesús, Joaquín y Remedios Riegas Ruiz. La Casona. 0,0950. Prado.  
 18-AMP. 91-4. Hrds. de Joaquín Algorri Cuevas. La Casona. 0,0056. Prado.  
 20-AMP. 91-36. Aurelio Ruiz Salas. Pedraja. 0,0460. Prado.  
 21-AMP. 91-25. Federico Palomera Peña. Pedraja. 0,0025. Huerta.  
 22-AMP. 91-4. Herminia Algorri Herrera. Regato de Juanón. 0,0100. Prado.  
 27-AMP. 91-16. Lucas Coz San Miguel. Calcería. 0,0040. Prado.  
 43-AMP. 91-34. José Portilla Pereda. El Valle. 0,0115. Prado.  
 45-AMP. 91-18. Fernando Escagedo Merodio. El Valle. 0,0400. Prado.  
 48-AMP. 91-28. Jesús Peredo Herrera. El Valle. 0,0020. Prado.  
 52-AMP. 91-19. José González González. Barrio Luz Coces. 0,0890. Prado.  
 60-AMP. 91-79. Ramona Palomera Coz. La Helguera. 0,0820. Labrantio.  
 63-AMP. 91-77. Celedonia Palomera Mier. Rubo. 0,0860. Prado.  
 71-AMP. 91-78. José Palomera Mier. La Helguera. 0,0050. Prado.  
 72-AMP. 91-61. Hrds. de Millán Escagedo Mier. La Helguera. 0,0210. Prado.  
 81-AMP. 91-89. Trinidad Bezanilla Liata. La Helguera. 0,0190. Prado.  
 111-AMP. 91-55. Manuel Velo Reigadas. Las Rozas. 0,0160. Prado.  
 113-AMP. 91-93. Celestino Velo Bezanilla. Las Rozas. 0,0070. Eucaliptal.  
 114-AMP. 91-84. Felipe Canives Portilla. Las Rozas. 0,0145. Eucaliptal.  
 115-AMP. 91-94. Manuel Velo Reigadas. Las Rozas. 0,0335. Prado.  
 116-AMP. 91-74. Amalia Oruña Solorano. Las Rozas. 0,0590. Prado.  
 117-AMP. 91-84. Felipe Canives Portilla. Las Rozas. 0,0555. Prado.  
 118-AMP. 91-65. Amalia Oruña Solorano. Las Rozas. 0,0250. Eucaliptal.  
 119-AMP, 120-AMP y 121-AMP. 91-93. Celestino Velo Bezanilla. Las Rozas. 0,1780. Eucaliptal.  
 122-AMP. 91-92. Belén López Puente. Las Rozas. 0,0425. Eucaliptal.  
 123-AMP. 91-93. Celestino Velo Bezanilla. Las Rozas. 0,1340. Eucaliptal.  
 124-AMP. 91-59. Juliana Puente Tresgallo. Las Rozas. 0,0750. Prado.  
 125-AMP. 91-92. Julio Cobo Villar. Las Rozas. 0,0450. Prado.  
 130-AMP. 91-75. Mauricio Ostolaza Miranda. Las Rozas. 0,0265. Prado.  
 132-AMP-1. 91-108. Pedro Sainz Real. El Perú. 0,1320. Prado.  
 154-AMP. 91-173. María de los Angeles Torres Salas. El Perú. 0,0045. Prado.  
 254. 91-177. Antonio Peña Bezanilla. La Casona. 0,0200. Prado.  
 255. 91-178. Juan Palomera. Rubo. 0,0135. Prado.  
 256. 91-108. Pedro Sainz Real. El Perú. 0,0410. Prado.  
 257. 91-180. Manuel González Fernández. Puente Arce. 0,1110. Prado.  
 259. 91-182. Manuel Herrera Oruña. Las Rozas. 0,0350. Prado.

**12915** RESOLUCION de 21 de junio de 1985, de la Dirección Provincial de Cantabria, sobre expropiación forzosa (procedimiento de urgencia) de los bienes y derechos afectados por la obra: Clave: I-S-380. Autopista del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal de Camargo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 13 de noviembre de 1981, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras reseñadas, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se indican, con expresión de expediente, fecha y hora:

11-AMP a 21. 18 de julio de 1985. 9,30 a 11,00.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Camargo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos, públicos o privados, acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Santander (Vargas, 53, primera planta) cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 21 de junio de 1985.—El Director provincial.—9.517-E (48849).

Relación que se cita con expresión de número de finca, número de expediente, propietario, paraje, superficie a expropiar en hectáreas y destino

*Término municipal de Camargo*

- 11-AMP. 96-4. Domingo Fernández Lavín. Río Otero. 0,0210. Pantanoso.  
 13-AMP. 96-6. Ana María Fuente Bolado. Esprilla. 0,0120. Pantanoso.  
 14-AMP-1. 96-3. Soledad Fernández Fernández. Esprilla. 0,1710. Prado.  
 15-AMP. 96-16. Jacinto Ruiz San Miguel. Bójar. 0,0370. Prado y aparcamiento.  
 19. 96-20. Margarita Salcines Pereda y Josefa María, Agustín y Gerardo Blanco Salcines. Bójar. 0,0975. Prado.  
 20. 96-19. Bodegas Felgar. Bójar. 0,0480. Prado.  
 21. 96-18. Ramón Pérez Pereda. Bójar. 0,0210. Huerta.

**12916** RESOLUCION de 25 de junio de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de desdoblamiento de la CN-1, Madrid-Irún, entre los puntos kilométricos 34 a 49. Término municipal de El Molar (Madrid).

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de El Molar al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de El Molar, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los titulares que al final se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de El Molar y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 25 de junio de 1985.—El Ingeniero Jefe.—9.613-E (49389).

## RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE EL MOLAR

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
1	HRDS. DE LEANDRO DE LA MORENA FRUTOS Notf.: Remigio de la Morena López Plz. del Generalísimo, 18.- EL MOLAR	15	1	0,7391	Parcial	a) Pastizal b) Lator secano
2	EL SAUCE DE MONTEVIEJO, S.A. (Restaurante La Normandie) C. N-I Km. 36,400.- EL MOLAR	14	42 y 43a	0,2159	Parcial	a) Pastizal b) Jardín
3	HRDS. DE LEANDRO DE LA MORENA FRUTOS Notf.: Remigio de la Morena López Plaza. del Generalísimo, 18.- EL MOLAR	15	2	0,1643	Parcial	Pastizal
4	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	14	41	0,0275	Parcial	Labor secano
5	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	15	3	0,1684	Parcial	Labor secano
6	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	14	40	0,0200	Parcial	Labor secano
7	JOSE HERAS FERNANDEZ c/ Ntra. Sra. del Pilar, 32.- ALCOBENDAS	15	23	0,0336	Parcial	Pastizal
8	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	14	39	0,0160	Parcial	Labor secano
9	FELIX GUTIERREZ LOBO c/ Lino, 12.- 28020-MADRID	15	24	0,0420	Parcial	Pastizal
10	ANTONIO SANZ DE LA FUENTE MADRID	15	25	0,0389	Parcial	Pastizal
11	HRDS. DE LEANDRO DE LA MORENA FRUTOS Notf.: Remigio de la Morena López Plz. del Generalísimo, 18.- EL MOLAR	15	26	0,0326	Parcial	Pastizal
12	JOSE HERAS FERNANDEZ (Restaurante Las Cubas) c/ Ntra. Sra. del Pilar, 32.- ALCOBENDAS	14	38	0,0565	Parcial	a) Pastizal b) Aparcamiento
13	JUAN ANTONIO CANALES FLORES c/ Cestona, 10.- 28041-MADRID	15	30 y 31	0,0136	Parcial	Jardín
14	MANUEL CANALES FLORES c/ Camporredondo, 24.- 28043-MADRID	15	32a	0,1359	Parcial	Jardín
15	MANUEL MARTIN SERRANO (Restaurante Monte Viejo) CN-I, Km. 37,600.- EL MOLAR	14	36	0,0309	Parcial	Aparcamiento
16	ANDRES DE LA MORENA NIETO (Restaurante Las Moreras) c/ Ramón Gabriel, 18.- EL MOLAR	14	34	0,3184	Parcial	a) Pastizal b) Aparcamiento
17	ANDRES DE LA MORENA NIETO (Restaurante Las Moreras) c/ Ramón Gabriel, 18.- EL MOLAR	15	33a	0,1424	Parcial	Aparcamiento
18	GONZALO FERNANDEZ PEREZ Avda. de Aragón, 15.- 28017-MADRID	14	32 y 33a	0,2035	Parcial	a) Piscina b) Huerta
20	ANTONIO AGUI MAGANO c/ Santa Ana Baja, 23-1.- 28034-MADRID	14	31	0,2105	Total	Pastizal
21	CLEMENTIA SEBASTIAN MARTIN c/ García de Paredes, 31-19.- 28010-MADRID	14	30a	0,3069	Parcial	Pastizal
22	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	14	29	0,0513	Parcial	Pastizal
23	HRDS. DE LUIS MARTIN MORENO EL MOLAR	14	28	0,0756	Total	Pastizal
24	VALENTIN PASCUAL DEL VALLE Notf.: M8 del Carmen Pascual del Valle c/ Santa María, 7.- EL MOLAR	21	288a	0,1178	Parcial	Huerta
25	NICASIO VALCARCEL MORENO EL MOLAR	21	289	0,1423	Parcial	Pastizal
26	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	21	290	0,1200	Total	Pastizal
27	MANUELA ALTOZANO VENERO c/ Hortaleza, 106.- 28004-MADRID	1	291	0,0748	Parcial	Pastizal

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
28	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	16	120	0,0176	Parcial	Pastizal
29	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa Engracia, 139.- 28003-MADRID	21	297	0,1352	Parcial	Pastizal
30	VICTOR JOSE, RAMON, CLEMEN Y DOLORES LOPEZ-BARRANTES LOPEZ Notf.: Victor José López-Barrantes López c/ Caballero de Gracia nº 36.- 28013.- MADRID	21	298 a y c	0,4019	Parcial	Huerta
31	MANUELA ALTOZANO VENERO c/ Hortaleza, 106.- 28004-MADRID	16	125	0,0245	Parcial	Pastizal
32	HRDS. RICARDO DE LA MORENA VAZQUEZ Notf.: Carlos Paris c/ Cantarranas.- EL MOLAR	16	126	0,1300	Parcial	Pastizal
33	BLANCA Y RAMONA IGLESIA DE FELIPE c/ El Pilar, nº 6.- EL MOLAR	16	127	0,0559	Parcial	Labor secoano
34	HRDS. FLORA IGLESIAS GONZALEZ Notf.: Germán de la Puente Hotel Mingo.- EL MOLAR	16	137	0,1970	Parcial	Labor secoano
35	HRDS. Mª ANGELES DE FRUTOS MARTIN Notf.: Julián de Frutos c/ Paraíso Bajo.- EL MOLAR	16	138	0,1100	Parcial	Pastizal
37	ANGELA MORENO PASCUAL Notf.: Justo Iglesias González Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	16	139	0,0535	Parcial	Pastizal
38	INOCENCIO PASCUAL FRUTOS c/ Remolino, 61.- EL MOLAR	16	140	0,0800	Parcial	Pastizal
39	INOCENCIO PASCUAL FRUTOS c/ Remolinos, 61.- EL MOLAR	21	302	0,0575	Parcial	Pastizal
40	EUGENIO MORENO DIAZ c/ Cantarranas, 2.- EL MOLAR	16	141 a y b	0,8200	Parcial	Pastizal
41	JUAN JIMENEZ MUÑOZ CN-I, Km. 39,000.- EL MOLAR	21	303 y 77a	0,4847	Parcial	Terreno ex- planado
42	HRDS. CLEOFAS FERNANDEZ ESPINOSA Notf.: Amalia Fernández Ramón c/ José Antonio.- EL MOLAR	21	36 y 76a	0,2412	Parcial	Pastizal
43	LUIS GUTIERREZ ALVAREZ Y HNOS. EL MOLAR	16	146	0,1469	Parcial	Pastizal
44	HRDS. CLEOFAS FERNANDEZ ESPINOSA Notf.: Amalia Fernández Ramón c/ José Antonio.- EL MOLAR	21	310 y 311	0,2352	Parcial	Pastizal
45	CANAL DE ISABEL II c/ Santa Engracia, 127.- 28003-MADRID	21	312	0,0170	Parcial	Canal
46	HRDS. CLEOFAS FERNANDEZ ESPINOSA Notf.: Amalia Fernández Ramón c/ José Antonio.- EL MOLAR	21	32	0,0076	Parcial	Pastizal
47	RAMON DE LA MORENA DE LA MORENA c/ Animas.- EL MOLAR	21	31	0,0164	Parcial	Pastizal
48	RAMON DE LA MORENA DE LA MORENA c/ Animas.- EL MOLAR	21	16	0,1532	Parcial	Pastizal
49	HRDS. ALEJANDRA GARCIA LOPEZ Notf.: Arturo de la Morena García c/ San Javier.- EL MOLAR	21	316	0,0885	Parcial	Pastizal
50	HRDS. DE VALENTIN DE LA MORENA DAGANZO c/ Animas.- EL MOLAR	16	196	0,0535	Parcial	Pastizal
51	HRDS. DE VALENTIN DE LA MORENA DAGANZA c/ Animas.- EL MOLAR	16	198	0,0533	Parcial	Pastizal
52	HRDS. EVARISTA DE LA MORENA FRUTOS Notf.: Fernando Olivares de la Morena c/ José Antonio.- EL MOLAR	16	302	0,0792	Parcial	Pastizal

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
53	LUCIA GOMEZ MARTIN Notf.: Lucia Pascual Gómez c/ Bruna Vazquez.- EL MOLAR	16	301	0,1346	Parcial	Pastizal
54	MARIA DE LA MORENA VALLADARES Notf.: Luis González Yuste c/ Carniceria.- EL MOLAR	16	303	0,0510	Parcial	Pastizal
55	ANTONIO ABARCA ABARCA c/ San Bartolome nº 22.- 28004-MADRID	21	7	0,0090	Parcial	Pastizal
56	ISIDRO PASTRAMA PEREZ Hacienda de Pavones nº 3.- 28030-MADRID	21	5	0,0755	Parcial	Pastizal
57	HRDS. DE NARCISO VALCARCEL DE LA MORENA Notf.: Pedro de la Morena c/ Ramón Gabriel.- EL MOLAR	16	304	0,2752	Parcial	Pastizal
58	RAFAEL BALANA MARTIN c/ Remolino.- EL MOLAR	21	3	0,0075	Parcial	Pastizal
59	RUPINO DE LA MORENA DE LA MORENA c/ de la Fuente.- EL MOLAR	16	309	0,0519	Parcial	Pastizal
60	GERARDO DE FRUITS MARTIN c/ Jacoba Díaz.- EL MOLAR	21	2	0,0020	Parcial	Labor secano
61	HRDS. DE NARCISO RUIZ DEL VALLE Notf.: Angel Ruiz Díaz c/ La Lobera.- EL MOLAR	16	310	0,0930	Parcial	a) Labor secano b) Pastizal
62	VICTORINA DE LA MORENA LAMA c/ D. Ramón de la Cruz, 59.- 28001-MADRID	21	1	0,0200	Parcial	Pastizal
63	JUSTO DE FRUITS DE LA MORENA Plaza del Generalísimo.- EL MOLAR	16	314	0,0373	Parcial	Labor secano
64	HRDS. DE FELICIANA YUSTE DIAZ Notf.: Hilario Martín Yuste c/ de la Fuente.- EL MOLAR	16	315	0,2221	Parcial	Pastizal
65	HRDS. DE CLEOFAS FERNANDEZ ESPINOSA Notf.: Analia Fernández Ramón c/ José Antonio.- EL MOLAR	19	280	0,0440	Parcial	Pastizal
66	MR PAZ CANDELAS BAHONA c/ Gumersindo Ruiz.- EL MOLAR	19	253	0,0225	Parcial	Labor secano
67	ENRIQUE PALOMERO FERNANDEZ c/ Modesto Lafuente, 45.- 28003-MADRID	19	252a	0,0030	Parcial	Pastizal
68	MR JESUS IGLESIAS PASCUAL Notf.: José Iglesias Pascual Avd. de José Antonio, 5.- EL MOLAR	16	529	0,2016	Total	Pastizal
69	FRANCISCO MENDOZA MENDOZA c/ San Lamberto nº 7.- 28017-MADRID	16	530	0,0879	Parcial	Pastizal
70	HRDS. ENGRACIA DE MINGO VAZQUEZ Notf.: Isabel Martín Avd. de Madrid, 15.- EL MOLAR	15	531	0,0864	Parcial	Pastizal
71	MANUEL NAVACERRADA Carretera N-I.- EL MOLAR	16	532	0,0485	Parcial	Pastizal
72	DIONISIO CHICHON MARTIN Notf.: Carmen Chichón Martín c/ de la Fuente.- EL MOLAR	16	533	0,0140	Parcial	Pastizal
73	LUIS ROERO BAENA Taller Rodero (SEAT)- CN-I.- EL MOLAR	16	534a	0,0265	Parcial	Aparcamiento
74	HRDS. MARIANO DE LA MORENA DE LA MORENA Notf.: Arturo de la Morena Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	16	535	0,0616	Parcial	Pastizal
75	EUSEBIA SOTERO FERNANDEZ c/ Remolino nº 2.- EL MOLAR	16	540	0,1662	Parcial	Pastizal
76	JESUSA MARTIN FRUTOS c/ Burjasot nº 16.- 28021-MADRID	16	539	0,0072	Parcial	Pastizal
77	DOMINGO RAMAL FRUTOS c/ Bruna Vázquez.- EL MOLAR	16	541	0,0815	Parcial	Pastizal

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
78	LORENZO GARCIA IGLESIAS Bloques Sta. Genoveva.- EL MOLAR	16	567	0,1824	Parcial	Pastizal
79	HRDS. FLORENCIO PAREDES BARBI Notf: Enrique Paredes de la Morena c/ Isturiz, nº 11.- 28020-MADRID	16	566	0,0323	Parcial	Pastizal
80	JOSEFA CANDELA BAONZA c/ José Antonio, 8.- EL MOLAR	16	568	0,2669	Parcial	Labor secano
81	FLORA DE LA MORENA GONZALEZ Notf: José de Frutos de la Morena Plaza del Generalísimo.- EL MOLAR	16	569	0,1360	Total	Pastizal
82	SANDALIO GONZALEZ DE FRUTOS Notf: José de Frutos de la Morena Plaza del Generalísimo.- EL MOLAR	16	570	0,0411	Parcial	Pastizal
83	HRDS. ROSENDO PASCUAL CANDELAS c/ Gumersindo Ruiz, 7.- EL MOLAR	16	572	0,0159	Parcial	Pastizal
84	CANDELAS PASCUAL MARTIN EL MOLAR	16	574	0,0513	Total	Olivar
85	JULIA VARGARCEL c/ El Pilar.- EL MOLAR	19	65	0,0366	Parcial	Pastizal
86	HRDS. DE FELIX DE LA MORENA GONZALEZ EL MOLAR	16	611	0,0908	Parcial	Pastizal
86/1	HRDS. CELOFAS FERNANDEZ ESPINOSA Notf: Analia Fernández Ramón c/ José Antonio.- EL MOLAR	16	609a	0,0035	Parcial	Pastizal
87	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	19	59	0,0511	Parcial	Pastizal
88	ANGELES ALTOZANO ORTIZ c/ Santa engracia, 139.- 28003-MADRID	19	64	0,0213	Parcial	Pastizal
89	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	16	610	0,0021	Parcial	Pastizal
89/1	MIGUEL GONZALEZ DE LA MORENA c/ de la Fuente.- EL MOLAR	16	612	0,0590	Parcial	Pastizal
90	CARMEN DE LA MORENA DE LA MORENA c/ Charcote, 2.- EL MOLAR	19	63	0,0408	Parcial	Pastizal
91	SABAS VALCARCEL PASCUAL c/ Remolinos.- EL MOLAR	19	62	0,0176	Parcial	Pastizal
92	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	19	Urbana	0,0253	Parcial	Pastizal
93	RESIDENCIAL CASTILLA EL MOLAR	16	614	0,0092	Parcial	Jardín
94	ANGELES DE ORDEN VELASCO c/ Cartagena, 126-19 Izd.- 28002-MADRID	17	Urbana	0,0182	Parcial	Jardín
95	JUAN DE MINO AGUADO Avd. de Madrid-Hostal de Mingo.- EL MOLA	17	Urbana	0,0068	Parcial	Jardín
96	MARCELINO DE MINO AGUADO c/ La Fuente.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0267	Parcial	Solar
97	ROSA DEL VALLE DEL VALLE c/ Cantarranas.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0063	Parcial	Labor secano
98	JUAN MARTIN YUSTE Avd. de Madrid.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0160	Parcial	Jardín
99	Mª JESUS IGLESIAS PASCUAL Notf: José Iglesias Pascual c/ José Antonio.- EL MOLAR	17	Urbana	a) 0,1591 b) 0,0051	Parcial	a) Pastizal b) Edificación
100	SALVADOR VICENTE MARTIN Avd. de Madrid.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0060	Parcial	Jardín
101	PEDRO RODRIGUEZ DAGANZO Notf.: Enrique Rodríguez Daganzo c/ Raimundo Fernández Villaverde, 51.- 28003-MADRID	17	Urbana	0,0608	Parcial	Pastizal
102	ENRIQUE RODRIGUEZ DAGANZO c/ Raimundo Fernández Villaverde, 51.- 28003-MADRID	17	Urbana	0,0776	Parcial	Jardín

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLIGONO	PARCELA			
103	LUCAS ALCALA VALDENORO c/ Libertad, 36-39.- ALCOBENDAS	17	Urbana	0,0259	Parcial	Pastizal
104	JULIAN SEBASTIAN FERNANDEZ c/ Alamo.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0495	Parcial	Pastizal
105	AMALIA FERNANDEZ RAMON c/ José Antonio.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0380	Parcial	Pastizal
106	EDUARDO SANZ NIETO c/ Bruna Vazquez.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0890	Parcial	Pastizal
107	FERMIN SANZ NIETO Avd. de Madrid.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0618	Parcial	Antuzano
108	FRANCISCO PASCUAL PARIS Pza. Germán Ortega.- EL MOLAR	17	Urbana	0,0495	Parcial	Pastizal
109	ADRIAN DEL VALLE VAZQUEZ Pza. Germán Ortega, B.- EL MOLAR	17	Urbana	0,1210	Parcial	Pastizal
110	EUSEBIO MORENO MARTIN c/ San Herculano, 2-49B.- 28022-MADRID	17	Urbana	0,1350	Total	Jardín con edificio - en construc- ción.
111	URBANIZACION VISTA SIERRA Notf.: Roberto Vazquez Igual c/ Los Tilos, 5.- EL MOLAR	17	Urbana	6,1495	Parcial	Pastizal
112	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plaz. del Generalísimo.- EL MOLAR	1	4	0,3413	Parcial	Pastizal
113	AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR Plz. del Generalísimo.- EL MOLAR	1	2	2,0908	Parcial	Pastizal

## ANEXO QUE SE CITA

Finca	CITACION			
	HORA	DIA	MES	AÑO
1 & 4	12,00	11	Julio	1.985
5 & 8	12,30	11	Julio	1.985
9 & 12	13,00	11	Julio	1.985
13 & 16	13,30	11	Julio	1.985
17 & 20	14,00	11	Julio	1.985
21 & 24	16,30	11	Julio	1.985
25 & 29	17,00	11	Julio	1.985
30 & 33	17,30	11	Julio	1.985
34 & 37	18,00	11	Julio	1.985
38 & 42	18,30	11	Julio	1.985
43 & 48	9,00	12	Julio	1.985
49 & 53	9,30	12	Julio	1.985
54 & 57	10,00	12	Julio	1.985
58 & 61	10,30	12	Julio	1.985
62 & 65	11,00	12	Julio	1.985
66 & 69	11,30	12	Julio	1.985
70 & 73	12,00	12	Julio	1.985
74 & 77	12,30	12	Julio	1.985
78 & 81	13,00	12	Julio	1.985
82 & 85	13,30	12	Julio	1.985
86 & 88	14,00	12	Julio	1.985
89 & 92	16,30	12	Julio	1.985
93 & 96	17,00	12	Julio	1.985
97 & 100	17,30	12	Julio	1.985
101 & 104	18,00	12	Julio	1.985
105 & 108	18,30	12	Julio	1.985
109 & 113	19,00	12	Julio	1.985

**12917** RESOLUCION de 25 de junio de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de desdoblamiento de la CN-1, Madrid-Irún, entre los puntos kilométricos 34 a 49. Término municipal de San Agustín de Guadalix (Madrid).

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los titulares que al final se relacionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix y en las oficinas de este Centro, sito en el paseo de la Castellana, sin número, edificio MOPU.

Madrid, 25 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe.-9.612-E (49388).